



DECRETO ALCÁLDICO N° 0010

MAT.: Descargo de Patente Comercial que indica.

EL QUISCO, 08 ENE. 2016

VISTOS:

1. D.A. N°3000 de fecha 06.12.12, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de Toma de Razón.
3. Ley N° 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
4. Memorando N°06 de fecha 06.01.16, del Departamento de Rentas.
5. La Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado.

CONSIDERANDO: Memorando N° N°06 de fecha 06.01.16 del Dpto. de Rentas, a través del cual se solicita eliminar patente comercial definitiva a nombre de la Sra. Juana Urquieta Aguayo, a petición de la contribuyente antes mencionada.

DECRETO:

- I. **AUTORIZASE** el descargo de la Patente Comercial Definitiva, que se indica conforme al siguiente detalle:

Rol Comercial	21077
Giro Comercial Autorizado	ARTESANÍA
Nombre Contribuyente	JUANA URQUIETA AGUAYO
R.U.T.	
Domicilio Comercial	AV. I. DUBOURNAIS N°167, LOCAL 5, EL QUISCO

- II. Adopte el Departamento de Rentas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.
- III. **Anótese, Comuníquese, Dese Cuenta y Archívese.**



MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución
Rentas, Archivo
NCP/MCM/egn